

QUILMES, 10 SET 2009

VISTO el Expediente N° 827-0942/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Luis Alberto Olmos.

Que la agente Natalia Romeo, Titular de la Unidad de Auditoria Interna de la Universidad Nacional de Quilmes, se encuentra actualmente en uso de licencia hasta el 28 de febrero de 2010.

Que a los efectos de cumplir correctamente con lo establecido en la Ley 24.156, en lo referido al ejercicio de las funciones de control interno de las jurisdicciones y al normal desarrollo de las actividades de dicha Unidad, resulta necesario asignar transitoriamente a un responsable del despacho de las actuaciones que se tramitan desde el área.

Que el Sr. Luis Alberto Olmos, cumple con los requisitos necesarios para cumplimentar con dicha tarea.

Que el mencionado precedentemente tendrá a su cargo la Unidad de Auditoria Interna en forma provisoria y hasta la reincorporación de la CPN Natalia Romeo en dicha función.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de la contratación en trámite asciende a la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00).

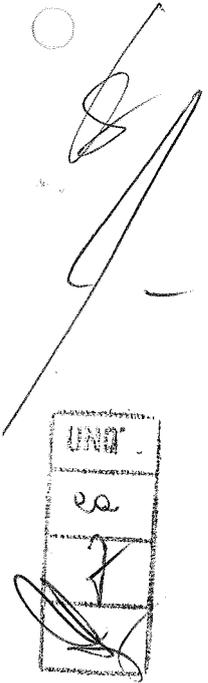
Que a fs. 10 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a la pretendida contratación.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde, según consta a fs. 16.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

00734



Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Luis Alberto Olmos, DNI N° 11.367.211, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, cuya copia luce a fs. 17 y 18 del Expediente citado en el Visto, por un monto total de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00).

ARTICULO 2º: Autorizar el pago que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cuarta del mismo.

ARTICULO 3º: Asignar transitoriamente a partir del 24 de agosto de 2009 las funciones a cargo del despacho de las actuaciones de la Auditoria Interna de la Universidad Nacional de Quilmes al CPN Luis Alberto Olmos, DNI N° 11.367.211, hasta la reincorporación de la CPN Natalia Beatriz Romeo.

ARTICULO 4º: Poner en conocimiento lo dispuesto en la presente Resolución a la Sindicatura General de la Nación.

ARTICULO 5º: Las erogaciones del gasto autorizado en la presente Resolución deberán imputarse a la Dependencia 001.001, Programa 01.11.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00734



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes